



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2023

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 220

Causante:

BLOQUE FRENTE DE TODXS

Objeto:

**PROYECTO DE ORDENANZA
MODIFICANDO EN TODO SU RECORRIDO EL ACTUAL NOMBRE DE
LA CALLE "TENIENTE GENERAL LONARDI".-**



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
"Año 2023 - 40 Aniversario de la Restauración Democrática"
Bloque Frente de Todos

30

San Isidro, 21 de junio de 2023

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

El Teniente de Fragata Alejandro Damián Tagliapietra, vecino de la ciudad de Beccar de este municipio, quien fuera uno de los 44 tripulantes del Submarino ARA San Juan desaparecido el día 15 de noviembre de 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que Alejandro nació y creció en el partido bonaerense de San Isidro allí vivió junto a sus padres y sus dos hermanos en la localidad de Beccar;

Que desde chico se mostró apasionado por estudiar y formar parte de las Fuerzas Armadas;

Que el joven cursó el secundario en el Liceo Militar General San Martín, una institución educativa situada en la localidad de Villa Ballester, que depende del Ejército Argentino;

Que una vez egresado, el sueño de Alejandro fue formar parte de la Armada Argentina y no paró hasta conseguirlo;

Que el joven de 27 años, quería seguir su carrera en la Armada y se especializó en armas submarinas, lo que le permitió hacer varios viajes de instrucción -anteriores a este en el ARA San Juan- sin ser parte de la tripulación permanente del submarino;

Que un día después de cumplirse un año de su desaparición, el submarino ARA San Juan fue hallado a 907 metros de profundidad, a unos 500 kilómetros del Golfo San Jorge, a la altura de Comodoro Rivadavia;

Que nuestro joven vecino será recordado como Héroe de nuestra Nación por haber sido tripulante del Submarino ARA San Juan;



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
"Año 2023 - 40 Aniversario de la Restauración Democrática"
Bloque Frente de Todos

30

Que es atribución de los Honorables Concejos Deliberante la modificación en la nomenclatura de las calles de los respectivos distritos;

Que las nomenclaturas deben reflejar figuras, acontecimientos o fechas, históricas reconocidas por la comunidad;

Que de esta manera se actualiza la función de la nomenclatura de las calles de nuestra ciudad en relación con la gravitación de los acontecimientos políticos, culturales y sociales de nuestra historia;

Que resulta incomprensible que se continúe denominando "Teniente General Lonardi" a una de las arterias principales de la Ciudad de Beccar, que va desde la Avenida Centenario hasta el Acceso a Tigre de la Colectora Ruta Panamericana, en claro incumplimiento a la Ordenanza N° 8649;

Que la mencionada ordenanza establece la prohibición en el ámbito del Partido de San Isidro, la imposición de nombres a calles, avenidas, paseos y espacios públicos, plazas y monumentos que recuerden personalidades y/o funcionarios que hayan tenido participación en gobiernos que accedieron al poder a través de un golpe de estado;

Por ello el Bloque Unidad Ciudadana propone el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º: Modifíquese en todo su recorrido el actual nombre de la calle "Teniente General Lonardi" por el nombre "Teniente de Corbeta Alejandro Damián Tagliapietra Ara San Juan".-

Artículo 2º: Encomiéndase al Departamento Ejecutivo para que, a través de las adecuaciones presupuestarias correspondientes, proceda dentro de la brevedad posible, a cambiar la cartelería indicativa para dar cuenta del mencionado cambio, el cual entrará en vigencia formal con la aprobación de esta ordenanza.-

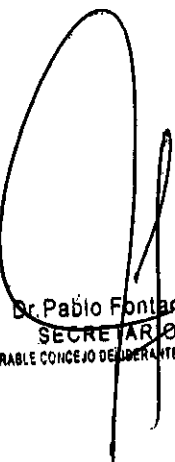
Artículo 3º: De Forma.-

Milena Lamonega
PRESIDENTA
BLOQUE FRENTE DE TODXS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

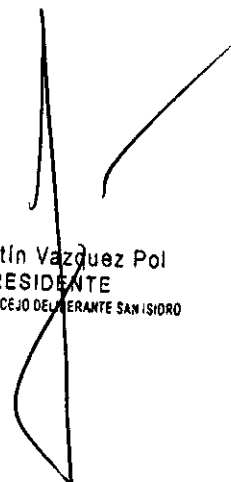
Gastón Fernández
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE DE TODXS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Celia Sambrano
CONCEJALA
BLOQUE FRENTE DE TODXS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante
en su sesión de fecha 21/6/23.....pase el presente
expediente para su dictamen a la Comisión de
Interpeticiones y Reclamaciones
SAN ISIDRO..... de *Junio* de 2023


Dr. Pablo Fontanel
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO




Dr. Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
☆ 15 JUN 2023 ☆
HON. H. S. U. H. S.
RECIBIDO